

# Plan Estratégico Institucional 2021-2025











Presidente de la República Guillermo Lasso Mendoza

Ministro de Defensa Nacional Grad. S.P. Luis Lara J.

Dirección general Subsecretario de Planificación y Economía de la Defensa Grab. Manolo Hernández

> **Dirección técnica** Crnl. S.P. Wilson Salinas

Asesor Militar de Comunicación Social Crnl. E.M.C. Gonzalo Reyes G.

> Directora de Comunicación Social Mg. Alicia Rodas Coloma

**Diseño y diagramación** Ing. Marcelo Argoti Páez

#### Fotos:

Ministerio Defensa Nacional Fuerzas Armadas



### © Ministerio de Defensa Nacional

Calle la Exposición S4-71 y Benigno Vela www.defensa.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA









## Contenido

Introducción	11
Descripción de la institución	13
Marco legal	21
Modelo de Gestión de la Defensa	29
Diagnóstico institucional	30
Análisis situacional	36
Análisis sectorial y diagnóstico territorial	43
Mapa de actores	48
Análisis FODA	56
Direccionamiento estratégico	60
Objetivos estratégicos institucionales	62
Identificación de Programas y Proyectos	66
Presupuesto de gasto corriente	66
Implementación de la Política Pública con enfoque territorial	66
Glosario de términos	69







# Plan Estratégico Institucional 2021-2025



### 1. Introducción



El Ministerio de Defensa Nacional es el ente rector en el sector Defensa, en el ámbito institucional y en el ámbito de empleo militar de las Fuerzas Armadas. En el campo institucional le corresponde la emisión de políticas, lineamientos y directrices orientadas a la planificación institucional; y, la administración de las Fuerzas Armadas.

Para definir mecanismos que fortalezcan la gestión del Ministerio de Defensa Nacional, se ha desarrollado el Plan Estratégico Institucional de Defensa 2021-2025-PEI, que constituye un instrumento de planificación y orientación al cumplimiento, armonización y mandato de las políticas definidas en el Plan de Creación de Oportunidades 2021–2025, y de esta manera responder a las necesidades de la ciudadanía, contribuyendo al desarrollo del país, plasmando mecanismos de coordinación que permitan, a través de una acción integral y complementaria entre las dependencias orgánicas, legitimar la implementación de estrategias que determinen y respondan a las necesidades de la nación en temas de seguridad y defensa.



El PEI considera el rol que cumplen las entidades orgánicas de Defensa; que partiendo de su situación actual contempla la definición de la visión, misión, objetivos, estrategias, indicadores y metas a cumplirse en el período 2021–2025. Este documento estratégico define la ruta que precisa el accionar de la institución en los próximos años, orientando su gestión a la contribución de los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional durante el curso de su mandato, optimizando los recursos para mejorar las capacidades de las Fuerzas Armadas a fin de enfrentar con eficiencia y eficacia las amenazas y mitigar los riesgos existentes y futuros, identificados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Los objetivos y estrategias definidas darán los lineamientos que guíen la gestión de Fuerzas Armadas, para cumplir la misión que le establece la Constitución; así como, el Objetivo 10 del Plan de Creación de Oportunidades 2021–2025, lo que refiere: "Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado".

Es importante señalar que el PEI se elaboró sobre la base de los instructivos metodológicos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación–SNP, guarda consistencia con la Constitución de la República del Ecuador y el Plan de Creación de Oportunidades 2021–2025; documento que es el resultado de un proceso dinámico, participativo y consensuado entre todas las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.





## 2. Descripción de la institución

### 2.1. Ministerio de Defensa Nacional

La Primera Asamblea Constituyente del Ecuador, aprobó en 1830 la Constitución del Ecuador, que en su artículo No. 38, sección segunda, consagra la creación de la Jefatura de lo Interior y lo Exterior, el Ministerio de Hacienda y la Jefatura de Guerra y Marina, que, por sus funciones y ámbitos de acción, constituyen el origen del actual Ministerio de Defensa Nacional.

En 1843, la Jefatura de Guerra y Marina adoptó el nombre de Ministerio de Guerra y Marina. Más tarde, con Decreto de diciembre de 1930, pasó a llamarse Ministerio de Guerra, Marina y Aviación. El Ministerio de Defensa recibe su nombre por Decreto Ejecutivo emitido el 26 de septiembre de 1935.

Dentro de ese contexto histórico, el Ministerio de Defensa Nacional, es el órgano rector en lo político, estratégico y de administración de Fuerzas Armadas, entendidas como elementos constitutivos de la Institución Defensa en calidad de entidades orgánicas; así como también, a sus entidades adscritas.



### 2.2. Entidades orgánicas

### 2.2.1. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador es instituido de manera oficial en el año 1971, anteriormente se lo conocía como "Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas". En el Registro Oficial No. 232-R, del 10 de mayo de 1971, se publica el Decreto Ejecutivo No. 063, del 29 de abril del mismo año, suscrito durante la presidencia del Dr. José María Velasco Ibarra, por el cual se promulga la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas que, en su Capítulo III, Art. 22 lit. b), determina que el Comando Conjunto es un organismo superior de las Fuerzas Armadas y que participa directamente en conservar la soberanía, defender la integridad e independencia del Estado.

El Comando Conjunto formula su planificación, considerando los grandes lineamientos establecidos en el Plan Sectorial de la Defensa y en el Plan Estratégico Institucional-PEI emitido por el Ministerio de Defensa Nacional, especialmente en el incremento de capacidades estratégicas y cambios estructurales en las Fuerzas; y, utiliza la Directiva de Defensa Militar, en lo referente a la planificación militar de las operaciones y la preparación de la Fuerza con las capacidades estratégicas disponibles a la fecha; planificación que prevé el empleo conjunto de los medios destinados a la defensa militar de la nación.







### 2.2.2. Ejército Ecuatoriano

La historia del Ejército Ecuatoriano nace el 22 de agosto de 1830, cuando se remitió al Congreso Constituyente de ese entonces el proyecto de su creación; y, el 23 de septiembre el General Juan José Flores designado presidente, firmó la Carta Política del nuevo Estado; documento que en su Art. 35 estipuló: "disponer de la milicia nacional para la seguridad interior, y del ejército para la defensa del país, y mandarlo en persona con expreso consentimiento del congreso; (...)". Y su Art. 51 señala: "el destino de la Fuerza Armada es defender la independencia de la Patria, sostener sus leyes y mantener el orden público. Los individuos del Ejército y Armada están sujetos en sus juicios a sus peculiares ordenanzas".



#### 2.2.3. Armada del Ecuador

La Fuerza Naval originalmente nace con el nombre de Marina de Guerra del Ecuador; al mismo tiempo que se constituía la República como entidad política independiente, pues al producirse el desmembramiento de la Gran Colombia quedaron en poder del naciente Estado ecuatoriano los buques que integraban la Fuerza Naval del Distrito del Sur, entre los cuales se contaban las fragatas de Colombia y Cundinamarca.

En noviembre de 1832, se decretó el establecimiento de la Marina Militar como "Departamento Marítimo del Ecuador" en vez de la antigua denominación de "Apostadero de Guayaquil". El mando de este Departamento correspondía a un General de Brigada de Marina o a un Capitán de Navío, bajo la denominación de Comandante General; se estableció también la "Mayoría de Marina" dirigida por un Capitán de Fragata. De este modo se origina la Armada del Ecuador en el surgimiento de la República.





### 2.2.4. Fuerza Aérea Ecuatoriana

El 27 de octubre de 1920, mediante Decreto Legislativo se autorizó al Poder Ejecutivo la creación de la primera Escuela de Aviación, siendo esta el origen de la Fuerza Aérea; y, el 31 de diciembre de 1943 mediante Decreto Ejecutivo N°. 2091 el Presidente Constitucional de la República, Carlos Alberto Arroyo del Río, creó la Comandancia General de Aeronáutica, donde en su artículo primero dispone que la Fuerza Aérea dependerá directamente del Ministerio de Defensa Nacional.

La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que se expidió en la administración del presidente de la República, Dr. José María Velasco Ibarra y se publicó en el Registro Oficial N°. 72, del 28 de agosto de 1944, aporta de información fundamental para precisar el marco legal en que se sustentaría la conformación de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, como una de las ramas de las Fuerzas Armadas; es así que, en el Art. 1, donde se establece la organización de las Fuerzas Armadas señalando que: "de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la República, organícense las Fuerzas Armadas en la forma en que determina la presente Ley, mencionándose que las mismas comprenden Ejército, Marina y Aviación".

### 2.3. Entidades adscritas

### 2.3.1. Instituto Geográfico Militar-IGM

El inicio del Instituto Geográfico Militar se enmarca en la década de los años veinte y respondió al requerimiento de las Fuerzas Armadas de disponer la carta básica del país que permitiera planificar la seguridad del Estado ecuatoriano.

El Dr. Isidro Ayora atendiendo los requerimientos planteados por el Ejército, mediante Decreto Ejecutivo N°. 163 de abril 11 de 1928, creó el Servicio Geográfico Militar como un departamento adscrito al Estado Mayor del Ejército. En 1947, durante el período presidencial del Dr. José María Velasco Ibarra, fue elevado a la categoría de Instituto.

En agosto de 1978 se promulgó la Ley de la Cartografía Nacional, en la cual entre otras de sus funciones se le encargó desarrollar las actividades requeridas para la elaboración de la Cartografía Nacional y del archivo de datos geográficos y cartográficos del país.

En ese mismo año, mediante Decreto Ejecutivo N°. 014, se facultó al IGM la impresión de documentos valorados y de seguridad como timbres fiscales, sellos postales y toda especie valorada que necesite de seguridades extremas para su emisión, contribuyendo de esta forma al desarrollo socioeconómico y seguridad del país.





Con Decreto Ejecutivo N°. 940 de 16 de noviembre de 2011, mediante el cual y con base al Decreto Ejecutivo N°. 109 de octubre 30 de 2009, entre otras consideraciones, se adscribe el IGM al Ministerio de Defensa Nacional con autonomía administrativa, financiera y de gestión, a fin de facilitar y mejorar las opciones de fortalecimiento del Instituto en aporte a las Fuerzas Armadas y apoyo al desarrollo nacional.

### 2.3.2. Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada

Mediante Decreto Ejecutivo en julio de 1972, se creó el Instituto Oceanográfico de la Armada del Ecuador, respondiendo a la necesidad de ampliar la investigación oceanográfica, geofísica y de las ciencias del medio ambiente marítimo, que venía desarrollando el Instituto Geográfico Militar que tenía a esa fecha la responsabilidad de trazar el perfil costanero y reconocer los fondos marinos adyacentes.

Desde el año 1976, el Instituto forma parte del Sistema Internacional de Alerta de Tsunamis del Pacífico (PTWC) y ha mantenido estos estudios como un programa permanente dentro de sus actividades anuales para el cumplimiento de sus obligaciones como Centro Nacional de Alerta de Tsunamis y Punto Focal Nacional de Alerta de Tsunamis para el Ecuador.



Con Decreto Ejecutivo N°. 940 de 16 de noviembre de 2011, se adscribe el INOCAR al Ministerio de Defensa Nacional con autonomía administrativa, financiera y de gestión, a fin de facilitar y mejorar las opciones de desarrollo del Instituto, su aporte hacia las Fuerzas Armadas y en apoyo al desarrollo nacional.

Mediante Decreto Ejecutivo N°. 1038 del 8 de mayo 2020, se dispone la fusión del Instituto Oceanográfico de la Armada y el Instituto Antártico Ecuatoriano en una sola entidad denominada Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional y con sede en la ciudad de Guayaquil.

El INOCAR desarrolla la caracterización hidro-oceanográfica de los espacios marítimos de interés nacional, la elaboración de la cartografía náutica, el servicio de la seguridad a la navegación, salvaguarda de la vida en el mar, protección del medio marino, monitoreo de las condiciones oceanográficas y mantenimiento de los límites marítimos; además, ejerce la Dirección de Asuntos Antárticos que mantendrá operativa la base Pedro Vicente Maldonado, ubicada en la Isla Greenwich en la Bahía Discovery de la Antártida a fin de mantener una participación permanente en las actividades de investigación científica, en el contexto del Sistema del Tratado Antártico, además de incrementar y mantener la proyección geopolítica del país.

### 2.4. Línea histórica de la descripción de la institución

Gráfico N. 1 Evolución institucional



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2010-2013



### 3. Marco legal

### 3.1. Constitución de la República del Ecuador

Art. 3.- Numeral 2 "Garantizar y defender la soberanía nacional".

Art. 4.- "El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo. Sus límites son los determinados por los tratados vigentes. El territorio del Ecuador es inalienable, irreductible e inviolable. Nadie atentará contra la unidad territorial ni fomentará la secesión.

(...). El Estado ecuatoriano ejercerá derechos sobre los segmentos correspondientes de la órbita sincrónica geoestacionaria, los espacios marítimos y la Antártida".

Art. 70.- "El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público".

Art. 158.- "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial".

Art. 159.- "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución. Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten".



Art. 162.- "Las Fuerzas Armadas solo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la Defensa Nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar el desarrollo nacional, de acuerdo con la ley.

Las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo con las necesidades para el cumplimiento de sus funciones. El Estado proporcionará los recursos para su equipamiento, entrenamiento y formación".

Art. 164.- "La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado.

El estado de excepción observará los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad. El decreto que establezca el estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el período de duración, las medidas que deberán aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo a la Constitución y a los tratados internacionales".

Art. 280.- "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento en el que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Art. 292.- "El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados".

Art. 293.- "La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo (...)".



Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

### 3.2. Ley Orgánica de la Defensa Nacional

Art. 2.- "Las Fuerzas Armadas, como parte de la fuerza pública, tienen la siguiente misión:

- a) Conservar la soberanía nacional;
- b) Defender la integridad, la unidad e independencia del Estado;
- c) Garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho.

Además, colaborar con el desarrollo social y económico del país; podrán participar en actividades económicas relacionadas exclusivamente con la Defensa Nacional; e intervenir en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional, de acuerdo con la ley".

Art. 6.- "Son órganos de la Defensa Nacional:

- a) El Consejo de Seguridad Nacional;
- b) El Ministerio de Defensa Nacional;
- c) El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;
- d) Las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea;
- e) Los órganos reguladores de la situación militar y profesional del personal de las Fuerzas Armadas;
- f) Los órganos asesores; y,
- g) Las entidades adscritas, dependientes y de apoyo".

### 3.2.1. Reglamento a la Ley Orgánica de la Defensa Nacional

Art. 2.- El Ministerio de Defensa Nacional, es el órgano político, estratégico y administrativo, encargado de dirigir la política de defensa y coordinar las acciones con las demás instituciones del Estado.

Art. 7.- De los órganos de asesoramiento y planificación:

 Asesorar al Ministro de Defensa Nacional en el nivel estratégico; en los campos civil, militar, político, económico, jurídico, administrativo, psicosocial, internacional, comunicación social e imagen institucional.

- Planificar institucionalmente a nivel político-estratégico.
- Asesorar al Ministro de Defensa Nacional, como Director del Frente Militar, en la definición de políticas y en el diseño de directivas tendientes a su materialización.
- Analizar la coyuntura interna y externa en los campos político, económico, social y las derivaciones de su incidencia en la Defensa Nacional.

### 3.3. Ley de Seguridad Pública y del Estado

Art. 11.- "De los órganos ejecutores.- Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de Defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, conforme lo siguiente:

a) De la Defensa: Ministerio de Defensa, Relaciones Exteriores y Fuerzas Armadas.- La Defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial tendrán como entes rectores al Ministerio de Defensa y al de Relaciones Exteriores en los ámbitos de su responsabilidad y competencia.

Corresponde a las Fuerzas Armadas su ejecución para cumplir con su misión fundamental de defensa de la soberanía e integridad territorial (...)".

Art. 41.- "Del informe del Ministerio de Defensa.- Se requerirá obligatoriamente del informe del Ministro o Ministra de Defensa Nacional para el caso de la ejecución de planes, programas y proyectos en zonas de seguridad".

### 3.3.1. Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado

Art. 2.- De los órganos ejecutores de la Prevención.- Conforman los órganos ejecutores de la prevención todas las entidades que integran el Sector Público.

Dentro del ámbito de su competencia, además de los objetivos generales establecidos en la ley, corresponde a los Ministerios de Estado:

Numeral 5.- Organizar y constituir un plan de acción del ámbito de su gestión, de acuerdo a lo previsto en el Plan Nacional de Seguridad Integral.



### 3.4. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 5.- "Principios comunes, numeral 3. Coordinación dice: Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines".

Art. 54.- Planes institucionales. "Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los gobiernos autónomos descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo".

# 3.5. Ley Orgánica de Navegación, Gestión Seguridad y Protección Marítima

Art. 7.- El Sistema de Organización Marítima Nacional está conformado por las entidades de la administración pública, cuyas competencias se encuentran vinculadas a las distintas actividades que se desarrollan en el ámbito de aplicación de la presente Ley, y, que deben ser coordinadas y articuladas para el ejercicio efectivo de la coadministración marítima, manteniendo cada una de ellas la rectoría de su ámbito de competencia y gestión. La Autoridad de la Defensa Nacional, es el ente rector de las políticas públicas en materia marítima nacional.

Art. 9.- De la Autoridad Marítima Nacional.- La Fuerza Naval del Ecuador es la Autoridad Marítima Nacional que ejerce sus competencias institucionales en los espacio acuáticos nacionales, dentro del Sistema de Organización Marítima Nacional.

# 3.6. Decreto Presidencial No. 940 del 16 de noviembre de 2011

Art.3.- Párrafo 2.- "Las investigaciones relacionadas con la defensa nacional y trabajos especializados en este ámbito tendrán como ente rector al Ministerio de Defensa Nacional".



Art 4.- "La aprobación de los proyectos que presenten los Institutos de las Fuerzas Armadas para los temas no relacionados con la defensa nacional, serán puestos por parte del Ministerio de Defensa Nacional a consideración de la SENESCYT; y su priorización está a cargo del Ministerio Coordinador de Talento Humano".

# 3.7. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Defensa Nacional

El Art. 9.- Numeral 2.3.1 atribuye a la Dirección de Planificación y Proyectos la siguiente misión y entre otras de sus responsabilidades, las siguientes:

### 3.7.1. Gestión de Planificación y Proyectos

**Misión:** Gestionar la planificación institucional, a través de la Programación Plurianual y Anual de la Política Pública correspondientes a la defensa, priorizando las necesidades planteadas por el Ministerio de Defensa, Comando Conjunto, Fuerza Terrestre, Fuerza Naval, Fuerza Aérea y entidades adscritas.

Responsable: Director/a de Planificación y Proyectos.

### Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Establecer los lineamientos para la elaboración de la planificación estratégica y operativa de la defensa;
- c) Direccionar y gestionar la elaboración del Plan Estratégico, Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP), Programación Plan Operativo Anual de la Política Pública (PAPP) y Plan Anual de Inversiones (PAI) del sector-defensa;
- f) Liderar la formulación de los Instrumentos de Planificación Ejecución en base a la Política Pública de la Defensa;
- i) Asesorar en la formulación de indicadores de gestión, resultados e impacto en los distintos planes, programas y proyectos del sector defensa;
- j) Difundir los instrumentos de planificación;



k) Coordinar con los organismos de la defensa, la elaboración de la estructura programática de los planes, programas, proyectos y/o actividades de gasto corriente y de inversión.

# 3.8. Plan Nacional de Desarrollo "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025"

El Plan Nacional de Desarrollo se estructura en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas:

- Eje Económico y Generación de Empleo: 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas.
- Eje Social: 4 objetivos, 20 políticas y 46 metas.
- Eje Seguridad Integral: 2 objetivos, 5 políticas y 13 metas.
- Eje Transición Ecológica: 3 objetivos, 9 políticas y 17 metas.
- Eje Institucional: 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas.

El Ministerio de Defensa Nacional, se articula de forma directa con el eje de seguridad integral dentro del objetivo 10.

**Objetivo 10:** Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado<sup>1</sup>.

### 3.9. Política de Defensa Nacional

Tomando como lineamiento superior la concepción política de la Defensa, el Ecuador fomenta la convivencia pacífica en el marco del respeto y la aplicación de la normativa legal interna; así como, del derecho internacional sin desestimar el uso del Poder Nacional cuando los intereses del Estado se vean afectados. Por ello, el Estado ecuatoriano mantiene una actitud defensiva y disuasiva, basada en la prevención y alerta temprana que contempla el empleo de la fuerza militar para gestionar riesgos y contrarrestar amenazas estatales y no estatales, sustentado en el concepto de legítima defensa.

La defensa nacional forma parte del Sistema de Seguridad Pública y del Estado conforme a lo establecido en la Ley. El Ministerio de Defensa Nacional es el ente rector del Comando Conjunto, Fuerzas y entidades adscritas y se constituye en el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional.

l Por el momento no hay política ni meta al que se pueda alinear, pero nos encontramos en proceso de coordinación con la SNP para la incorporación de políticas y metas en el PND luego de su aprobación por parte del Consejo Nacional de Planificación.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, junto con las Fuerzas constituyen las entidades orgánicas para la ejecución de la política emitida por el ente rector de la defensa, responsable del desarrollo de las capacidades estratégicas para la consecución de los objetivos institucionales que garanticen la defensa y contribuyan a la seguridad y desarrollo de la Nación, de conformidad con la Constitución y las leyes.

### 3.10. Plan Sectorial de la Defensa

La norma técnica de la Secretaría Nacional de Planificación, en su Art. 16, establece que "los planes sectoriales son instrumentos de planificación en los cuales, a partir de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, se definen estrategias sectoriales, se identifican responsables institucionales y se plantea metas e indicadores para su seguimiento y evaluación".



## 4. Modelo de Gestión de la Defensa

El modelo de Gestión de la Defensa, aprobado por SENPLADES mediante oficio No. SENPLADES-SGDE-2012-0268-OF, del 29 de noviembre de 2012, tiene como objetivo integrar y relacionar institucionalmente al órgano rector con las instituciones ejecutores de la defensa, bajo el direccionamiento político estratégico del Ministerio de Defensa Nacional.

Nivel

Ministerio de Defensa
Nacional

Comando Conjunto

Fuerzas

Planificación, gestión, control, asesoría y coordinación
Planificación, gestión, control, asesoría y coordinación

Planificación, gestión y control

Planificación, gestión y control

Planificación, administración y gestión

**Tabla No. 1: Facultades MIDENA** 

Fuente: Modelo de Gestión de la Defensa 2012.

# 4.1. Competencias, facultades, atribuciones y rol de la institución

#### Rol de la Institución

Conforme lo establece la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, el rol de la institución comprende:

- El Ministerio de Defensa Nacional como órgano político, estratégico y administrativo de la Defensa Nacional, rector de las políticas públicas de Defensa y Marítima Nacional.
- El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares, de guerra y defensa nacional.
- Las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, con sus medios operativos propios, como órganos operativos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- La Fuerza Naval como Autoridad Marítima Nacional.

## 5. Diagnóstico institucional

### 5.1. Planificación

La Institución, mantiene constantes procesos de transformación en relación a la dinámica de los escenarios políticos, en función de los ejes de desarrollo contemplados en la Constitución de la República y plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo denominado "Plan de Creación de Oportunidades" 2021-2025; por tal razón, en estricta observancia a este Plan, el Ministerio de Defensa Nacional como ente rector implementa el Plan Estratégico Institucional, con una periodicidad de cuatro años y dispone su aplicación al Comando Conjunto, Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. De este Plan Estratégico Institucional, se derivan el Plan Estratégico de Fuerzas Armadas bajo responsabilidad del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los planes de gestión de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea.

Los planes para la conducción de Fuerzas Armadas emitidos por el Comando Conjunto, en lo referente a operaciones militares y su preparación, resultan de la Directiva Militar de la Defensa emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, debidamente alineada con el Plan Nacional de Seguridad Integral 2021–2025, basados en el Sistema de Planificación Estratégica Militar–SPEM y la Doctrina Militar; planes que por su naturaleza y reserva de la información son únicamente de empleo militar.

El seguimiento y evaluación al cumplimiento de la planificación estratégica y operativa de carácter institucional, en cuanto a la efectividad de las políticas, objetivos, planes, programas y proyectos, se realiza mediante las herramientas y sistemas implementados por el Estado ecuatoriano como son: Gobierno por Resultados—GPR, Sistema Integrado de Gestión Financiera—eSIGEF, Módulo Facilitador de Contratación de Compras Públicas—USHAY y Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública—SIPeIP.

### 5.2. Economía de la Defensa

La economía de la defensa busca optimizar la gestión de los recursos públicos asignados por parte del Estado ecuatoriano para el funcionamiento del Sector Defensa, a fin de cumplir con el mandato



constitucional de mantener la soberanía nacional y la integridad territorial.

En este contexto, se han desarrollado enfoques metodológicos apegados a la realidad de la defensa nacional, con lo cual se han definido variables macro y micro económicas de la defensa, que han servido para calcular los gastos militares y contribuir a la consecución de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad promovidos por los Estados miembros de la OEA.

Los recursos presupuestarios asignados al Sector Defensa demandan de Políticas de Economía de Defensa, que direccionen la optimización y racionalización de los recursos asignados a la Defensa Nacional.

### 5.3. Desarrollo organizacional del sector Defensa

### 5.3.1. Estructura organizacional

La institucionalidad de la Defensa Nacional comprende los siguientes niveles:

- Nivel Político Estratégico, en el que se ubica el Ministerio de Defensa Nacional.
- Nivel Militar Estratégico, a cargo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Nivel Operativo, ejercido por las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Nivel estratégico militar

Fuerza Ejército Fuerza

Gráfico N. 2 Estructura organizacional

Elaboración: Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa

Ecuatoriano

Naval

Aérea



Nivel operativo

La estructura organizacional del Ministerio de Defensa Nacional vigente, fue aprobada por la Secretaría Nacional de la Administración Pública- SNAP, el 15 de agosto de 2014, fecha en la que se aprueba también el Diseño de la Estructura Institucional y se emite el dictamen favorable al proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

Las estructuras orgánicas del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas, así como de las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea, se encuentran vigentes a partir de la aprobación de los proyectos de Estatutos de Gestión Organizacional por parte del Ministerio de Trabajo el 23 de enero de 2018.

Debido a los cambios en el marco legal vigente y a política de mejora continua, el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra comprometido en la actualización de sus instrumentos de institucionalidad, así como en la atención de los requerimientos del Comando Conjunto y de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, en este ámbito, a fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Las estructuras internas, articulan adecuadamente la condición privativa para la organización territorial de los órganos ejecutores de la Defensa, dentro de las cuales le corresponde al Comando Conjunto de Fuerzas Armadas la conducción y el empleo de las fuerzas, en función de los planes militares.

#### 5.3.2. Talento Humano

El talento humano del Sector Defensa, comprende personal militar y servidores y trabajadores públicos civiles. La gestión del talento militar se rige a la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, Ley de Personal de Fuerzas Armadas y sus reglamentos, mientras que la administración del talento humano del personal civil, se somete a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Servicio Público, Código de Trabajo y normativa conexa.

La determinación orgánica del personal militar se materializa en el Reglamento orgánico estructural numérico de Fuerzas Armadas, aprobado mediante decreto ejecutivo y en el caso del personal civil la planificación del Talento Humano se lo realiza cada año, según las disposiciones legales y reglamentarias vigentes emitidas por el Ministerio de Trabajo.



Los procesos de reclutamiento militar, así como la selección de servidores públicos, se cumplen de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias, que establecen requisitos generales y específicos. Es importante fortalecer el diseño de políticas, lineamientos y directrices para el ingreso de personal a las Fuerzas Armadas, acorde a las necesidades institucionales.

La capacitación del personal militar y servidores públicos es una actividad prioritaria en la Institución, que está orientada a fortalecer y desarrollar habilidades y destrezas a fin de optimizar el cumplimiento de las tareas y responsabilidades; por tal razón, se cuenta con planes de capacitación que promueven la actualización permanente del conocimiento. El reto consiste en desarrollar el talento humano especializado en todas las áreas, a fin de obtener un adecuado cumplimiento de funciones y tareas para el logro de los objetivos institucionales

El enfoque de género implementado en la Institución, se evidencia en la incorporación sostenida de la mujer en el ámbito de la Defensa, dicha participación ha sido integral en el ámbito civil y en varias áreas técnicas de la carrera militar, tales como: armas de combate y apoyo de combate, técnicos, apoyo de servicio de combate y especialistas. En el año 2018, por primera vez, se autorizó el ingreso de mujeres al servicio cívico militar voluntario.

### 5.3.3. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La Institución Defensa cuenta con estructuras tecnológicas para los enlaces de telecomunicaciones e informática, las cuales constantemente deben ser modernizadas, estandarizadas y fortalecidas para disponer de herramientas y soluciones de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), específicas para gestionar sus procesos y operaciones en forma integral.

Para la toma de decisiones, se dispone de un sistema de mando y control que integra varios subsistemas, que permiten al mando tomar las decisiones acertadas gracias a la información suministrada por sus unidades y por los medios de detección, situación que obliga a orientar esfuerzos sostenidos para estar a la par con los avances tecnológicos y fundamentalmente, con una eficiente capacidad de explotación de las redes de datos de las Fuerzas Armadas, que permitan disponer de una adecuada seguridad en las comunicaciones e información, de carácter operativas, tácticas y administrativas.

Actualmente, se cuenta con el Comando de Ciberdefensa encargado de la implementación de las estrategias para contrarrestar los ciberataques y la ciberguerra, así como, de la modernización de las capacidades operacionales de las Fuerzas Armadas en este ámbito.

### 5.3.4. Procesos y Procedimientos

El Ministerio de Defensa Nacional y sus entidades orgánicas, cuenta con un Modelo de Gestión Institucional aprobado en el año 2012, vigente hasta la presente fecha, cuyo objetivo es integrar y relacionar institucionalmente el órgano rector y los órganos ejecutores de la Defensa, bajo el direccionamiento político estratégico del Ministerio de Defensa Nacional, establece el flujo de relacionamiento interinstitucional e intrainstitucional, señalando que los productos/servicios que se obtienen están articulados; además, evidencia el mapa de procesos de la Defensa que permite visualizar los macroprocesos a nivel rector, así como, de las Fuerzas Armadas con el Desarrollo de Capacidades Militares, Conducción de Operaciones Militares y Apoyo al desarrollo para cumplir el mandato constitucional.

Los fundamentos de la aplicación de una administración por procesos establecen dos ámbitos: la gestión por procesos y la gestión de procesos. La primera se evidencia en el mapa de procesos y dio paso a la definición de las estructuras orgánicas en los niveles político, estratégico militar y operativo. Estas estructuras conjuntamente con el Modelo de Gestión Institucional se encuentran en una fase de actualización en atención al marco legal vigente, los lineamientos del ente rector, así como las necesidades de las entidades orgánicas y actores relacionados.

De otra parte, la gestión por procesos se fundamenta en el ciclo de mejora continua, en concordancia con lo exigido por el Ministerio del Trabajo en la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios, en función de la cual el Ministerio de Defensa Nacional mantiene la mejora de los procesos en lo correspondiente a servicios al ciudadano. Es preciso dejar sentado la particularidad de la Defensa, y la necesidad de ejercer la doctrina militar, por lo que la implementación de procesos solo va dirigido a los ámbitos administrativos que no comprometan la seguridad nacional.

Paralelamente, uno de los hitos que ha logrado el Ministerio de Defensa Nacional es la aplicación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia–MECE, inicialmente con alcance al ministerio y entidades adscritas, y en una segunda fase se evaluará la aplicación en las entidades orgánicas considerando la particularidad de la Defensa. Este modelo examina la organización desde distintos ángulos, con un enfoque holístico del análisis del rendimiento de la organización, que impulsan a la entidad a su mejora permanente para satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía de acuerdo a resultados cuantificables, buscando elevarla a niveles de excelencia en comparación con buenas prácticas y referentes nacionales e internacionales, aplicando el ciclo de mejora continua, PDCA (Planificar, Desarrollar, Controlar y Actuar).

El camino a la excelencia en el Ministerio de Defensa Nacional inició desde el año 2019 con el compromiso de la máxima autoridad de mejorar continuamente la gestión, lo que le permitió alcanzar en el año 2020 el reconocimiento del primer nivel de madurez institucional denominado "Comprometido". Actualmente, el Ministerio realiza esfuerzos para postularse al segundo nivel de madurez denominado "Organizado", realizando la autoevaluación en el proceso de mejora continua con el propósito de fortalecer su sistema de gestión e implementar la mejora continua de procesos y servicios con enfoque en el ciudadano.

### Indicadores de gestión estratégica institucional

A diciembre 2021, el cuadro de mando de los indicadores estratégicos de la institución refleja el cumplimiento de los resultados de las metas planteadas, en cada una de las 4 perspectivas del mapa estratégico; lo cual permite evidenciar que el Ministerio de Defensa Nacional, está cumpliendo sus objetivos estratégicos planteados; obteniendo un Índice de Gestión Estratégica de 99,68% de acuerdo al reporte automático generado desde la herramienta Gobierno por Resultados-GPR.



### 6. Análisis situacional

### 6.1. Análisis de contexto

#### 6.1.1. Político

Los escenarios geopolíticos, océanopolíticos, aeroespaciales y cibernéticos, han permitido una creciente interacción entre Asia y América Latina, así como el fortalecimiento de la cooperación de Estados Unidos al Ecuador en el marco de la lucha contra el crimen organizado soportado por el narcotráfico, sin descuidar los convenios de cooperación vigentes con China y otros poderes emergentes a nivel mundial.

La Política de Defensa vigente, se enfoca en tres pilares fundamentales: la defensa como un bien público, la defensa de la soberanía e integridad territorial y el fomento de una cultura de paz; con el cual se propende a contribuir al bienestar de los ciudadanos, y al desarrollo nacional con los medios asignados a la Defensa.

Las Fuerzas Armadas a más de cumplir su misión fundamental, son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos; es decir se orienta a la protección del ser humano, Estado, territorio nacional y soberanía, en relación armónica con la naturaleza.

El reto actual consiste en desarrollar y fortalecer planes de cooperación geopolíticos, océanopolíticos, aeroespaciales y cibernéticos, con base en los Objetivos Nacionales, con la finalidad de que los planes de cooperación y las alianzas estratégicas perduren.

### 6.1.2. Económico

Como efecto inmediato de la pandemia debido al Covid-19 se ha producido una profunda crisis económica y financiera; como lo refieren las previsiones del Banco Mundial, la economía internacional se contrajo en -3,4 %, fundamentalmente por el encarecimiento de los medios de transporte aéreo y marítimo, impactando con un 7 %



de inflación en los EE.UU. y un 5 % en la Unión Europea, situación que incide en una disminución del empleo, el incremento de los precios y la disminución en toda la cadena de producción.

A nivel de la economía ecuatoriana, tenemos las siguientes cifras que evidencian la evolución del Producto Interno Bruto (PIB):

Tabla N. 2 Producto Interno Bruto Periodo 2011-2021

### Expresado en millones de dólares

Año	PIB (Nominal)	% Variación
2011	79.277	
2012	87.925	11 %
2013	95.130	8 %
2014	101.726	7 %
2015	99.290	-2 %
2016	99.938	1 %
2017	104.296	4 %
2018	107.562	3 %
2019	108.108	1 %
2020	98.808	-9 %
2021	106.166	7 %

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Subsecretaría de Planificación y Economía de Defensa

El PIB, presenta la evolución de la economía ecuatoriana en el periodo 2011-2021, cuyas cifras reflejan los periodos de crecimiento generados por el incremento de precios del petróleo y de las materias primas no petroleras de exportación; y, periodos de decrecimiento en los cuales el petróleo experimentó caídas de precio significativas. Igualmente se puede observar la contracción que se generó como efecto de la pandemia COVID-19 que impactó en nuestra economía a partir del año 2020, debido fundamentalmente a la suspensión de las actividades y periodos



de confinamiento. Finalmente, para el año 2021 se presenta un crecimiento del PIB en términos nominales cercano a USD 7.000 millones respecto del año 2020, llegando a USD 106.166 millones.

En cuanto al Presupuesto General del Estado (PGE) las cifras igualmente reflejan los impactos generados por crisis en los ingresos ante caídas de los precios del petróleo y los ajustes introducidos en el gasto público por efecto de procesos de financiamiento con organismos internacionales como el FMI y Banco Mundial. Las cifras del PGE son las siguientes:

Tabla No. 3
Presupuesto General del Estado
Periodo 2011-2021

### Expresado en millones de dólares

Año	PGE	% Variación
2011	23.950	
2012	26.109	9 %
2013	32.367	24 %
2014	34.301	6 %
2015	36.317	6 %
2016	29.835	-18 %
2017	36.818	23 %
2018	34.853	-5 %
2019	35.529	2 %
2020	35.498	0 %
2021	31.461	-11 %

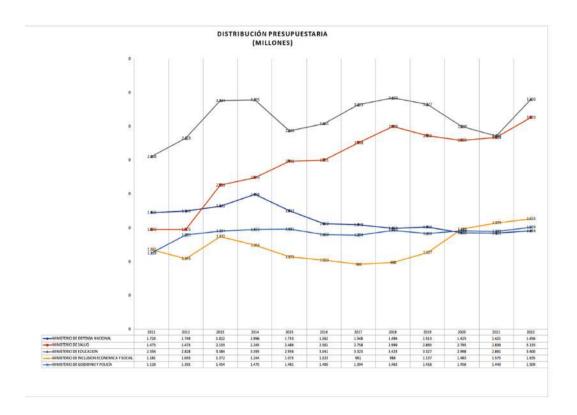
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Subsecretaría de Planificación y Economía de Defensa

En el contexto de la pandemia, los recursos del Estado se debieron orientar a gestionar de forma prioritaria las necesidades del sector salud y social. A continuación, se presenta el gráfico con los



presupuestos asignados a los principales sectores sociales, defensa y seguridad:



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Subsecretaría de Planificación y Economía de Defensa

Como se mencionó, la coyuntura impulsó el crecimiento de los presupuestos sociales y en cuanto a los presupuestos de defensa se observa una tendencia decreciente que mantiene una asignación en un rango del 4.32 % al 4.80 % en relación al PGE, como se presenta en el siguiente cuadro:



## Tabla N. 4 Presupuesto general del Estado y presupuesto codificado de Defensa Periodo 2011-2021

### Expresado en millones de dólares

Año	PGE	MDN Codificado	% Relación MDN CodPGE
2011	23.950	1.763	7,36 %
2012	26.109	1.787	6,84 %
2013	32.367	1.890	5,84 %
2014	34.301	2.053	5,98 %
2015	36.317	1.791	4,93 %
2016	29.835	1.594	5,34 %
2017	36.818	1.590	4,32 %
2018	34.853	1.543	4,43 %
2019	35.529	1.554	4,38 %
2020	35.498	1.467	4,13 %
2021	31.461	1.509	4,80 %

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Subsecretaría de Planificación y Economía de Defensa

En función de estas asignaciones, los recursos del presupuesto se han destinado a cumplir las misiones encomendadas constitucionalmente a las Fuerzas Armadas y al Ministerio de Defensa, ejecutando operaciones con la participación efectiva del personal militar, que cumple sus misiones de control y defensa de la integridad territorial a lo largo de todas las regiones de nuestro país, apoyando a otras instituciones estatales y a la población civil.

Igualmente se asignan recursos para el mantenimiento de medios destinados a la defensa, que permiten la logística y acción de las Fuerzas Armadas ante las amenazas presentes en la actualidad.

Un rubro importante es la inversión que se realiza mediante proyectos en el desarrollo de la infraestructura y adquisición de nuevos equipos y sistemas de defensa, lo que posibilita que las Fuerzas Armadas fortalezcan sus capacidades estratégicas.

Finalmente se destinan recursos para la investigación, desarrollo e innovación, de forma que la industria vinculada a las Fuerzas Armadas tenga un crecimiento acorde a los avances tecnológicos y requerimientos de la institución y se pueda inclusive dar servicios y bienes ante necesidades de la sociedad.

#### 6.1.3. Social

Las políticas de Estado orientan a combatir la pobreza, la desigualdad y problemas endémicos, a través de la gestión pública, procurando construir una sociedad solidaria y justa con el fin de enfrentar los problemas más graves de la población.

La política social vigente en el Ecuador se enmarca en la recuperación del rol del Estado en el ámbito social, dirigido a los sectores más vulnerables de la comunidad, estableciendo mecanismos y requisitos para el registro e inclusión de personas beneficiarias.

Al ser responsabilidad del Estado y sus instituciones el respeto irrestricto a los derechos humanos, el Ministerio de Defensa Nacional a través de sus entidades orgánicas y adscritas, protege y respeta los derechos humanos de todas las personas sin discriminación de ninguna clase.

Por otro lado, se efectúan operaciones orientadas a la seguridad integral del Estado, a través del control de armas, municiones y explosivos, así como de policía marítima conforme las competencias legales.

También se despliegan misiones de apoyo a otras entidades del Estado contribuyendo a generar un ambiente de paz para la convivencia armónica de la sociedad ecuatoriana.

Adicionalmente, se mantienen actividades de apoyo al desarrollo a través de campañas médicas, sanitarias, educativas, transporte y agropecuarias.

En las fronteras y en particular en la frontera norte, se mantiene la presencia de las Fuerzas Armadas con el objetivo de fortalecer las relaciones civiles y militares en el sector, por medio de sistemas efectivos y creativos de aproximación e interacción con la ciudadanía, como el servicio militar, la educación en valores y patriotismo nacional, sin dejar de ser solidarios y empáticos con el resto de ciudadanos de diversas partes del mundo.

### 6.1.4. Cultural

Las Fuerzas Armadas incorporan en su accionar el enfoque intercultural permitiendo que la Institución castrense promueva aspectos humanos, fraternos y solidarios, para mantener un apropiado ambiente de respeto en sus interacciones sociales y genere espacios para la convivencia armónica y respeto a la identidad cultural de sus integrantes, para ello, se han emitido acuerdos ministeriales que tienen como objetivo fundamental fortalecer la igualdad y la no discriminación al interior de las Fuerzas Armadas, específicamente en lo concerniente a la formación y desarrollo profesional.

La Institución Defensa cumple con preservar los derechos y libertades de los ciudadanos como mandato constitucional y, al interior, continúa fortaleciendo las prácticas inclusivas para lograr la integración de la sociedad en materia de seguridad y defensa.

### 6.1.5. Tecnológico

Fuerzas Armadas cuenta con un sistema de investigación científica y desarrollo tecnológico para la Seguridad y Defensa, vinculado a la Red de investigación nacional, para transferir el conocimiento y generar tecnología aplicada a la Defensa.

Este Sistema de Investigación y Desarrollo de la Defensa está conformado por el Centro de Investigación Científica y Tecnológica del Ejército-CICTE; Centro de Investigación y Desarrollo de la Fuerza Aérea-CIDFAE; Dirección de Innovación y Desarrollo de la Armada-DINDES; Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; Instituto Geográfico Militar-IGM e Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada-INOCAR; los cuales brindan productos y servicios a la sociedad dentro del ámbito de sus competencias.

La investigación y desarrollo que realizan estas entidades busca incrementar las capacidades estratégicas del sector de la Defensa, incorporando una adecuada transferencia tecnológica que contribuye al cumplimiento de la misión institucional.

## 7. Análisis sectorial y diagnóstico territorial

La Defensa Nacional conceptualiza la amenaza como fenómenos, elementos o condiciones de naturaleza antrópica que se caracterizan por tener capacidad, motivación e intencionalidad de atentar contra los intereses vitales o estratégicos del Estado (Política de la Defensa 2019). Debido a la dinámica permanente de los escenarios geopolíticos, las amenazas varían constantemente de acuerdo a los nuevos actores y desafíos asociados a distintos factores. Actualmente, entre las amenazas se tienen las siguientes, con alta probabilidad de ocurrencia: los grupos irregulares armados externos, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el narcotráfico, el tráfico de personas y el contrabando de mercancías. Y, con menor probabilidad de ocurrencia, la agresión armada externa perpetrada por las Fuerzas Armadas de otro Estado.

A diferencia de las amenazas, los riesgos son considerados una condición interna o externa de origen natural o antrópico que pueden afectar al Estado, su posibilidad de ocurrencia es incierta y si no son identificados oportunamente podrían convertirse en situaciones de peligro. Los riesgos de origen humano pueden transformarse en amenazas una vez que se identifique su motivación, capacidad e intencionalidad. El Ecuador es propenso a los siguientes riesgos: la degradación ambiental, la corrupción, la explotación ilegal de los recursos naturales, los ciberataques a la infraestructura crítica del Estado, la migración ilegal, entre otros.

Las Fuerzas Armadas en cumplimiento de su misión fundamental y en respuesta a amenazas y riesgos ejecutan operaciones en los espacios continental, insular, aéreo, marítimo, ulterior terrestre y cibernético en el territorio nacional<sup>2</sup>; de la misma manera las Fuerzas Armadas mantienen su presencia en aguas no jurisdiccionales de interés para el Estado ecuatoriano. Las operaciones militares se ejecutan bajo absoluto respeto de la norma jurídica nacional e internacional, con énfasis en los derechos humanos, al Derecho Internacional Humanitario, la equidad de género y la protección del

<sup>2</sup> El territorio nacional comprende: el espacio continental, insular, acuáticos y aéreos; así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas. Los espacios acuáticos comprenden los espacios marítimos jurisdiccionales, sobre la base de la CONVEMAR, y los ríos y lagos.





ambiente. El sector Defensa también contribuye a la seguridad y al desarrollo nacional en base a sus competencias y sus capacidades.

La Política de la Defensa tiene como uno de sus objetivos el fortalecimiento de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas, puesto que son de vital importancia para el cumplimiento de las misiones asignadas, a fin de preservar la soberanía nacional y la integridad territorial. Las capacidades se expresan a través de sistemas que se componen de medios, infraestructura, logística, talento humano y doctrina. Las Fuerzas Armadas planifican en base a capacidades para el desarrollo de fuerzas, método que proporciona un fundamento lógico, racional y coherente para la toma de decisiones. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene la responsabilidad de priorizar las capacidades estratégicas militares.

Las Fuerzas Armadas constantemente evalúan los escenarios y por ende las amenazas y riesgos, por tal motivo, se evidenció la necesidad de actualizar sus capacidades, donde es necesario fortalecer la capacidad de ciberdefensa dentro de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas.

En la actualidad por medio del Comando de Ciberdefensa se protege en el espacio cibernético la infraestructura crítica digital del sector Defensa y de las áreas estratégicas del Estado.

Uno de los ejes prioritarios para la defensa es la sanidad militar, que tiene como misión fundamental mantener psicofísicamente apto al personal militar antes, durante y después de las operaciones; y dentro de ello, en caso de conflicto, proporcionar el apoyo de servicio de combate a las operaciones militares a través de la materialización de los diferentes niveles de evacuación que las ejecuta con sus unidades de sanidad militar. Esta función se enfoca en dar atención prioritaria, inmediata y oportuna al personal militar desde los puestos de socorro, enfermerías de buque y policlínicos hasta la evacuación gradual a instalaciones sanitarias del interior del país, en las que se incluye al Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas–H.E.1.

El sistema de educación militar<sup>3</sup> de las Fuerzas Armadas se encarga de formar al personal militar desde su reclutamiento e ingreso en las escuelas de formación militar, donde hombres y mujeres se preparan física y mentalmente para el servicio a la sociedad. El sistema

<sup>3</sup> El sistema de educación militar comprende el proceso de formación, perfeccionamiento, especialización y capacitación.



permite el crecimiento profesional continuo del militar a través de los procesos de perfeccionamiento, especialización y capacitación para el cumplimiento de las misiones según su especialidad.

La Institución Defensa apoya al desarrollo nacional a través de todas sus actividades, tanto de forma directa como indirecta. De manera directa por medio de sus industrias, institutos, colegios, acciones cívicas y comunitarias, entre otras; e indirecta por medio de las operaciones militares y acciones que aportan a la seguridad pública (control de armas, gestión de riesgos, control a las actividades de explotación de recursos naturales, entre otras). Este apoyo a la ciudadanía, así como a otras instituciones del Estado, es una actividad histórica de Defensa que ha coadyuvado al desarrollo del país.

Los institutos especializados adscritos al sector Defensa apoyan con servicios tecnológicos en distintos ámbitos. El IGM gestiona, aprueba y controla todas las actividades encaminadas a la elaboración de la cartografía oficial, cartografía para gestión de riesgos y el archivo de datos geográficos y cartográficos del país. Es el único organismo autorizado para elaborar especies valoradas y documentos de seguridad y difunde las ciencias geoespaciales.

El INOCAR apoya al desarrollo marítimo nacional a través de la caracterización hidrográfica y oceanográfica de los espacios marítimos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de interés marítimo nacional. Genera cartografía y señalización náutica para los buques de la Armada, naves nacionales y extranjeras que navegan en los espacios marítimos jurisdiccionales. De igual manera, ejecuta el monitoreo oceánico de forma continua, aportando así a la gestión de riesgos.

La Dirección de la Industria Aeronáutica de la Fuerza Aérea-DIAF aporta también al desarrollo del país brindando bienes y servicios aeronáuticos para aviones militares y civiles. Ejecuta actividades de mantenimiento, aviónica, ingeniería, investigación y provisión de partes y repuestos. La DIAF contribuye así al fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Armadas y mejora los conocimientos y habilidades del personal técnico.

La Universidad de Fuerzas Armadas-ESPE y las unidades educativas emblemáticas (colegios militares y liceos navales) forman parte del apoyo al desarrollo que aporta el sector, contribuyendo a la sociedad

con educación de calidad, valores y conciencia nacional. La oferta académica de la Universidad de Fuerzas Armadas está dirigida tanto a militares como a civiles, otorgando títulos de tercer y cuarto nivel en diversos ámbitos, algunos vinculados a la seguridad y defensa. Las unidades educativas emblemáticas bajo la administración militar, propenden a mantener la excelencia en el servicio que brindan a la comunidad, siempre con el apoyo de profesionales de la educación, orientados a la formación integral de la juventud ecuatoriana.

En lo relacionado a la salud como parte del apoyo al desarrollo nacional, se brinda atención integral de manera oportuna a sus miembros, dependientes, derechohabientes y población en general en casos de referencia, derivación y emergencia, en concordancia con lo estipulado en el Art. 370 de la Constitución de la República; contribuyendo de esta forma al desarrollo nacional.

El Ejército Ecuatoriano, por medio del Cuerpo de Ingenieros contribuye a la integración nacional y refuerza la presencia del Estado en sectores apartados, mediante obras de ingeniería, como: carreteras, pistas de aterrizaje, aeropuertos, puentes, hospitales, universidades, entre otros. Su participación en situaciones de desastres por medio del establecimiento de albergues, centros de atención médica, centros de acopio para abastecimiento, purificación y distribución de agua, limpieza de escombros, reconstrucción y rehabilitación de zonas afectadas, constituye un valioso instrumento de la capacidad de respuesta del Estado.

La Armada del Ecuador, por medio de la Dirección General de Intereses Marítimos y su Programa de Educación Ambiental Marino Costera y Fluvial - PEAMCO, cumple con el objetivo de crear, fomentar y fortalecer la Conciencia Marítima nacional, mediante campañas de difusión y sensibilización dirigidas principalmente a la población de las diferentes comunidades costeras, insulares y amazónicas, en ámbitos relacionados con el desarrollo marítimo, la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.

Este esfuerzo contempla además la participación activa de los Comités de Gestión Provincial que integra el esfuerzo de los Ministerios de Educación, Ambiente y Salud en 11 provincias del país.

Otro aporte al desarrollo nacional se efectúa desde la Industria de la Defensa conformada por la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos, ASTINAVE-EP y Santa Bárbara-EP.



Otras actividades de apoyo al desarrollo, fortalecen el vínculo de la sociedad con el sector Defensa y la relación civil-militar. Una de ellas es Alas para la Salud que es una iniciativa en apoyo a la salud pública la cual moviliza médicos a rincones de difícil acceso para beneficio de las comunidades que allí se encuentran.

De igual manera, se realiza el puente aéreo y marítimo hacia Galápagos que permite mantener conectado nuestro territorio insular con el continente, logrando así el abastecimiento de bienes perecibles y no perecibles a las islas. Se efectúan vuelos hacia y desde las comunidades de la región amazónica ofreciendo transporte de ciudadanos y provisiones. Así también, actividades como las casas abiertas de Fuerzas Armadas y "Alas para la Alegría" concientizan a la ciudadanía sobre la labor que realiza el sector Defensa.

En el ámbito internacional la Institución aporta en la consolidación y construcción de espacios designados a temas de defensa y seguridad, fortaleciendo las medidas de confianza mutua, la participación internacional y el intercambio académico en temas de defensa. En el marco de los acuerdos existentes, las Fuerzas Armadas participan en los ejercicios binacionales y regionales.

Por otra parte, la participación del sector Defensa en las comisiones binacionales de frontera entre Ecuador-Colombia y Ecuador-Perú dirige sus esfuerzos hacia el intercambio de información en cuanto a problemas de seguridad y defensa comunes, al mismo tiempo que realiza acciones comunitarias que benefician a las poblaciones fronterizas.

La Constitución establece a la Defensa Nacional como competencia exclusiva del Gobierno Central. Conforme con el documento de la otrora Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, actualmente Secretaría Nacional de Planificación-SNP: Reforma Democrática del Estado, Rediseño de la Función Ejecutiva: De las Carteras de Estado y su Modelo de Gestión, y de la Organización Territorial; en el antes referido documento, con base a la Constitución, la Institución Defensa es reconocida en la tipología de desconcentración como sector privativo y sus competencias se ejecutan desde el nivel nacional.

### 8. Mapa de actores

De conformidad con los lineamientos que establece la metodología prospectiva, la identificación de los actores se la efectuó con la participación de grupos de expertos técnico en algunas áreas específicas y considerando los requerimientos de los sistemas especializados para el efecto.

### 8.1. Escenario estratégico apuesta de la Defensa

El Ministerio de Defensa Nacional, con la finalidad de prever el escenario futuro en el que debe orientar sus acciones ha considerado el análisis prospectivo de escenarios con la presencia de diversos actores que presentan intereses y niveles de influencia específicos. Se debe aclarar que es una visualización del futuro sobre la base de un análisis sustentado en herramientas de desarrollo del análisis prospectivo; y, que conjetura una serie de tendencias las cuales se determinan a continuación:

### 8.1.1. Escenario apuesta: "entorno complejo, defensa eficiente"

### Ámbito externo

Se vive el año 2040, el entorno internacional tiende a la multipolaridad, donde se desarrolla una disputa de poder entre los ejes determinantes geopolíticos de Estados Unidos y China. Sin embargo, se ha logrado a nivel mundial la cooperación de la mayoría de los países ante uno de los retos globales comunes con mayor afectación, el cambio climático. Esto ha permitido mitigar los efectos de la crisis ambiental que afecta al planeta.

#### **Político**

En 2040 el sistema internacional vigente se reforma parcialmente en relación a la presencia de varias potencias. En cuanto a la gobernanza de los espacios globales comunes se plantean visiones divergentes entre China y Estados Unidos. Por otra parte, es evidente la disminución de la influencia de Estados Unidos a nivel mundial



quien, de todas maneras, permanece como un actor importante para el continente americano.

En lo regional, se recuperan los organismos hemisféricos como espacios para la solución de conflictos, impulsando la integración en el ámbito de seguridad y defensa. Se generan instrumentos básicos para enfrentar en conjunto las amenazas y riesgos que afectan a los intereses nacionales de los Estados en espacios comunes. Estos instrumentos facilitan la oportuna identificación de problemas compartidos y la generación de respuestas combinadas.

En lo nacional, la gobernabilidad y estabilidad política en el país se mantiene, por este motivo, el sector Defensa se fortalece producto del cumplimiento e implementación de políticas públicas que transparentan su gestión ante la ciudadanía. Este fortalecimiento de la Defensa se apoya también en la cooperación internacional para la protección de los intereses nacionales de acuerdo a la política exterior del país.

El nivel de credibilidad y confianza ciudadana en las Fuerzas Armadas se mantiene alto gracias al cabal cumplimiento de su misión constitucional y el irrestricto respeto a los derechos humanos.

#### Económico

En el 2040, el sistema económico mundial tras la pandemia se ha recuperado y el crecimiento económico permanece estable, aunque desigual. El liderazgo del sistema económico internacional continúa su transición del Oeste al Este asiático. Se mantiene un desbalance en el acceso y distribución de recursos que podría llegar a convertirse en causa de conflictos y tensiones.

A nivel regional existe una mejoría económica luego de la crisis que se vivió tras la pandemia, esto en parte por un énfasis en la construcción de economías más sustentables. En este sentido, la adopción de medidas de mitigación impulsa una explotación regulada y sustentable de los recursos naturales, que aumenta los ingresos económicos estatales para suplir las necesidades de la población.

Existe un incremento en los presupuestos de defensa de los países de la región, como consecuencia del empleo de las Fuerzas Armadas en diversos entornos operacionales; especialmente, en la atención a desastres. Igualmente, se ahonda el desbalance militar entre los

Estados en la región por el incremento del apoyo y cooperación militar y económica por parte de potencias mundiales y regionales.

El Ecuador aprovechando su posición geoestratégica se proyecta hacialacuenca del Pacífico, lo que aporta a su crecimiento económico. Esto se fortalece mediante la implementación de una mejor política en este ámbito que permite paliar los efectos de la volatilidad del precio de petróleo. Otra arista es la efectiva recaudación fiscal que propició el incremento del Presupuesto General del Estado.

En lo privado, se evidencia un crecimiento del sector exportador no petrolero y una dinamización económica a nuevos ámbitos. Es así que, el usufructo del dominio espacial para actividades económicas y científicas genera réditos económicos al país; al igual que, un aumento en las competencias en el ciberespacio que flexibilizan la oferta en el mercado laboral.

Esta mejoría económica se tradujo en un aumento del presupuesto del sector Defensa que aporta al desarrollo de las capacidades de las Fuerzas Armadas para enfrentar los nuevos escenarios de operación.

### Social

La globalización en el 2040 ha profundizado y potenciado varios riesgos sociales y culturales. En algunas regiones del mundo, la desatención al incremento poblacional, la falta de oportunidades y el consecuente crecimiento de necesidades sociales no atendidas, genera tensiones y conflictividad social. De allí, resulta la aparición de flujos migratorios desordenados.

A pesar de esto, en la región, el desequilibrio en las condiciones de vida de los países disminuye levemente como resultado de una conciliación entre los gobiernos y las demandas de sus ciudadanos. Esto permite reducir las tensiones sociales y políticas en la mayoría de los países.

Se denota una leve reducción en los niveles de inseguridad derivados de la incidencia de diferentes amenazas intermésticas, especialmente por la disminución en la configuración de ecosistemas criminales vinculados con el crimen transnacional organizado. La región mantiene una respuesta cooperativa y multiactor mediante la formulación de estrategias regionales con los Estados más afectados por las actividades transnacionales de grupos criminales y delincuenciales emergentes al margen de la ley.



En el Ecuador, se mantiene una cartografía actualizada de las amenazas lo que mejora las intervenciones estatales para atrapar y judicializar a los grupos que allí coexisten. La problemática del tráfico de estupefacientes y precursores se reduce, pero prevalece puesto que la posición geográfica del país, principalmente en las zonas de frontera y zonas portuarias, es clave para la cadena de producción del narcotráfico.

La explotación ilegal de recursos naturales vivos y no vivos se limita, gracias a la efectiva acción estatal para reducir los ecosistemas criminales en el país. Hay una disminución en la ocupación de territorio para la extracción de metales preciosos y en la tala ilegal de madera en zonas del oriente y transporte de vías fluviales.

### Tecnológico

En el 2040 a nivel global, se profundiza la dependencia a lo digital y los Estados aprovechan el empleo de la inteligencia artificial y el big data. Las redes sociales continúan siendo un vector para la propagación de insatisfacciones y extremismos. Las potencias mundiales aún mantienen visiones distintas en cuanto a la gobernanza del ciberespacio.

A nivel regional, la implementación de mecanismos de control y cooperación internacional, en el ámbito de la ciencia y tecnología de seguridad y defensa, aportó a reducir el acceso a la tecnología e información por parte de grupos que actúan al margen de la ley. Además, los Estados fortalecen el desarrollo tecnológico a fin de disminuir su dependencia en el ámbito de seguridad y defensa.

Existe un incremento en el acceso a las tecnologías militares por parte de los países de la región, debido a que las industrias de defensa de las potencias buscan abrir nuevos mercados o aliados estratégicos que se encuentran en crecimiento.

El país emplea tecnologías aeroespaciales y autónomas, como medio fundamental para fortalecer su capacidad de inteligencia. La utilización del Big Data y la automatización de procesos agilita el procesamiento de información que sirve para la toma de decisiones en el aspecto de seguridad y defensa.

Además, se fomentan alianzas estratégicas para ciencia y tecnología en el ámbito de la defensa, alcanzando cierto nivel de independencia





tecnológica. Se promueve la integración de la industria de defensa como elemento clave para sustentar las operaciones, mediante el desarrollo de tecnología sautónomas, tecnología para la ciberdefensa e inteligencia artificial.

### **Ambiental**

A pesar de los esfuerzos globales realizados hasta 2040 para reducir los efectos del cambio climático por la acción del hombre, estos aún tienen un cierto nivel de afectación económica y social para los Estados. Paliar el impacto de los eventos climáticos extremos que se mantienen recae sobre cada nación.

El cambio climático exacerba el ya existente reparto inequitativo de recursos, siendo esta una fuente de tensiones. En la región, una de las afectaciones más preocupantes es la reducción de los recursos naturales, principalmente el acceso a fuentes hídricas que puedan suplir la demanda de la población. Se observa un aumento en la conflictividad social propulsada por la incapacidad de algunos Estados de obtener los recursos necesarios.

La acción del hombre tiene otras implicaciones ambientales que continúan aumentando, esto es, la destrucción de hábitats naturales que ocasionan el acercamiento indeseado entre las especies.

El incremento en el número de epidemias y pandemias sigue afectando a las economías de la región a pesar de haberse identificado la causa.

A nivel nacional, se trabaja en la gestión de riesgos, desde la previsión sobre los posibles efectos del cambio climático a fin de tomar acción temprana para evitar la manifestación de eventos peligrosos, sobre todo en las zonas costeras. El Estado brinda respuestas interinstitucionales y promueve la coordinación entre niveles gubernamentales para atender las necesidades de las ciudades.

### Legal

En el 2040 a nivel global, el empleo de tecnologías disruptivas conlleva al desarrollo de acuerdos para regular su empleo, al mismo tiempo que, se hace evidente que la mutación de las amenazas



hacia lo híbrido requiere un marco de cooperación que fortalezca el control efectivo de los espacios comunes, en especial el ciberespacio, lo aeroespacial y espacios marítimos.

A nivel nacional, el Estado cuenta con leyes de defensa y seguridad que amparan la actuación y bienestar de las Fuerzas Armadas. La normativa interna que codifica estos cuerpos legales se encuentra alineada con la norma internacional. Gracias a esto, la participación de las Fuerzas Armadas en los nuevos dominios operacionales está regulada en relación a su actuación en el accionar nacional e interinstitucional

### Espacios estratégicos

En el 2040, la evolución del posconflicto colombiano resultó en una mayor presencia de grupos criminales y delincuenciales emergentes en la zona de frontera norte. No obstante, la mejora de la intervención estatal y binacional ha reducido el impacto de los ecosistemas criminales de la zona que se vinculan mayoritariamente con el narcotráfico, el tráfico de precursores, el contrabando y el tráfico de personas.

En la frontera sur, se intervienen los ecosistemas criminales que desarrollan actividades de tráfico de armas, explosivos y municiones; minería ilegal; contrabando de bienes; y, productos de primera necesidad. El accionar interinstitucional con otras instancias del Estado es fundamental para la reducción del impacto de estas actividades delictivas.

El Ecuador logra paliar más efectivamente los efectos negativos en el ámbito vecinal fortaleciendo los mecanismos existentes con Colombia y Perú, e implementando estrategias binacionales enfocadas en fortalecer la confianza y atender las problemáticas comunes.

En Galápagos, el impacto de la depredación de las aguas internacionales adyacentes a la zona económica exclusiva del Ecuador, se intenta mitigar. El daño es reversible, para lo cual, el Estado en cooperación con otros actores, toman acción para recuperar y proteger este ecosistema.

En el ciberespacio, las amenazas se mantienen latentes y aprovechan las vulnerabilidades que devienen de una mayor



conectividad en sistemas de información. El reto del Estado es evitar crisis en este dominio y minimizar el impacto que estas puedan tener mediante la cooperación multiactor nacional e internacional

El espacio es un entorno de quehacer diario, donde el Ecuador ejerce derechos en su segmento de la órbita geoestacionaria y aprovecha oportunidades.

El Estado establece alianzas con las potencias en el ámbito aeroespacial, a fin de obtener información clave y nuevas aplicaciones para el desarrollo nacional.

La identificación de la infraestructura crítica nacional en lo físico y virtual, permite minimizar los riesgos de una disrupción en la provisión de servicios esenciales. La afectación de los derechos de los ciudadanos es una preocupación que se atiende desde el nivel estatal y se trata con todos los actores privados.

### Ámbito institucional

Al año 2040, la afectación a los intereses nacionales a causa de la rápida mutación de las amenazas y los efectos del cambio climático fueron el motor para la transformación de Fuerzas Armadas en el marco de sus competencias.

El proceso de transformación de las Fuerzas Armadas conlleva el cambio de paradigmas operacionales, doctrinarios, de cultura organizacional, formación, capacitación y entrenamiento, al igual que de la planificación militar.

El diseño de fuerza se define con los nuevos escenarios operativos en mente, desarrollando consecuentemente capacidades con un enfoque multidominio y multimisión, que vuelva a las Fuerzas Armadas flexibles e interoperables.

Las Fuerzas Armadas cuentan con el nivel de alistamiento adecuado: talento humano idóneo y competente, entrenado sobre la base de una doctrina actualizada que se fundamenta en el empleo de la tecnología y el manejo de datos, que permiten un adecuado control del territorio nacional. Poseen un orgánico estructural, material y medios adaptados a los nuevos retos y realidades del país.



Con esto se hace posible la implementación de tecnologías de punta para operaciones, lo que, facilita e incrementa la inclusión de la mujer en las filas militares, dándole mayor paridad con sus compañeros.

En el ámbito de autoridad y control, cuentan con la normativa legal que permite una gobernanza que articula a las instituciones del Estado para una eficiente gestión y respuesta en los espacios acuáticos, aeroespaciales y terrestres. Esto permite a las Fuerzas Armadas fortalecer el control de los actos ilícitos en el mar, el espacio aéreo y fortalecer el control de armas, municiones y explosivos en el territorio nacional.

Además, las Fuerzas Armadas cuentan con unidades especializadas, con certificación internacional para apoyar en la gestión de riesgos ante fenómenos naturales producidos especialmente por el cambio climático.

Los recursos para la transformación no solo provienen de un incremento en el presupuesto asignado al sector, sino que, se logra gracias a un gasto más eficiente en Defensa producto del empleo operacional más inteligente. Este enfoque se construye con base en la ejecución de operaciones específicas y puntuales, con base en una inteligencia proactiva y anticipatoria, que permitan maximizar los resultados.

En este entorno se vuelve crucial la gestión efectiva del talento humano, tratando de maximizar el empleo del personal de acuerdo a sus competencias. Este accionar eficiente de las Fuerzas Armadas se apoya también en el aprovechamiento de los bienes y servicios brindados por las entidades adscritas de la defensa para la ejecución de operaciones militares.

Un eje para esta transformación es el acceso a tecnología para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades. Esta se construye desde la cooperación nacional e internacional multiescalar y multiactor. Asimismo, se fundamenta en el desarrollo de un modelo para impulsar la investigación, desarrollo e innovación y la industria de la defensa, que implementa líneas de investigación coordinadas e integradas en el marco de un modelo de gestión que atiende a las necesidades del sector.



### 9. Análisis FODA

El FODA es el resultado de talleres técnicos especializados que contaron con la participación de la comunidad de Planificación de las entidades orgánicas y adscritas del Ministerio de Defensa Nacional. Este análisis se desarrolló de conformidad a la guía emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, identificándose los siguientes elementos:

### 9.1. Fortalezas

- Talento humano comprometido con el servicio.
- Presencia de unidades militares en el territorio nacional.
- Sistema de planificación Institucional articulado con el sistema nacional.
- Sistema de Inteligencia en proceso de restructuración y adaptación al nuevo sistema de inteligencia nacional.
- Elevada imagen y reconocimiento institucional.
- Sólida estructura para la formación y perfeccionamiento del talento humano militar.
- Existencia de organismos de carácter técnico y científico en apoyo al desarrollo nacional.
- Personal con elevado nivel de competencias y comprometido en la defensa y seguridad en favor de los objetivos nacionales.
- Institución jerarquizada y disciplinada.
- Competencias de autoridad marítima y control de armas.
- Autoridades con competencias en el ámbito militar y defensa.
- Conocimiento del entorno situacional y realidad nacional.
- Capacidad de investigación, desarrollo, innovación, producción en la industria para la Defensa. (I+D+i+P).
- Alto nivel de reconocimiento institucional en diferentes foros y comités internacionales.
- Reconocimiento internacional de la participación de la institución Defensa en ayuda humanitaria.
- Alto nivel de vinculación entre la Institución con la sociedad y, en particular, con comunidades.
- Competencias y facultades legalmente reconocidas para la rectoría y gestión del relacionamiento internacional en el ámbito de la Defensa



- Adecuadas relaciones vecinales con Perú y Colombia.
- Sólido vínculo con representantes militares extranjeros acreditados en el país.
- Eficiente cumplimiento de compromisos derivados de los tratados de desminado humanitario.
- La Institución forma parte fundamental de la estructura del Estado.

### 9.2. Debilidades

- Instrumentos de institucionalidad desactualizados (matriz de competencias, modelo de gestión, y estatutos).
- Estructura organizacional por procesos con bajo enfoque a la perspectiva militar.
- Inadecuada rotación del personal que desaprovecha los perfiles y competencias del talento humano militar.
- Eventos aislados de inobservancia de los valores institucionales.
- Insuficientes medios operativos para el cumplimiento de las tareas institucionales.
- Infraestructura operativa, de soporte logístico y administrativo en deterioro.
- Escasa innovación tecnológica aplicada al desarrollo del poder militar.
- Reducción del alistamiento operacional de las unidades militares.
- Incipiente estructura para el desarrollo integrado de gestión de información en apoyo a las operaciones militares.
- Incipiente estructura para el desarrollo de ciberoperaciones integradas a las operaciones militares.
- Reducido nivel de control del territorio nacional.
- Deficiente marco legal y normativo para el empleo del poder militar en acciones de seguridad pública y del Estado.
- Limitado accionar en la comunicación social, para mantener la imagen institucional nacional e internacional.
- La planificación institucional no se encuentra articulada ni actualizada en su totalidad lo que dificulta un efectivo despliegue.
- Baja priorización de recursos dentro de la Institución para innovación tecnológica.
- Limitada capacidad de interoperabilidad conjunta para alcanzar los objetivos de la Defensa.
- Deficientes procesos de inducción al personal militar y civil para asumir las funciones en los diferentes niveles de la estructura.
- Limitado control de los instrumentos de entendimientos suscritos por Fuerzas Armadas.



- Redes de comunicación deficientes para la coordinación dinámica del relacionamiento internacional de la Defensa.
- Capacidad de despliegue operativo reducida frente a los nuevos escenarios.
- Limitado ejercicio de la facultad de la rectoría y regulación.
- Descentralización de compras de armamento, vestuario y equipo de uso común.
- Limitada gestión diplomática ante requerimientos de relacionamiento de la Defensa con sus homólogas de otras naciones.

### 9.3. Oportunidades

- Participación activa en entrenamientos en misiones y operaciones multinacionales.
- Incremento de medidas de confianza y transparencia de los temas de defensa en la región.
- Facilidad para el acceso a tecnologías duales con aplicación militar.
- Desarrollo mundial de la industria de la defensa.
- Apertura del Gobierno para fortalecer y ampliar convenios de cooperación internacional en varios ámbitos de la Defensa para enfrentar amenazas y riesgos transnacionales.
- Nuevas concepciones del Estado relacionadas con la defensa y seguridad.
- Condiciones sociales favorables para la actualización de la normativa legal de la defensa y seguridad.
- Políticas estatales orientadas al fortalecimiento de la ciberseguridad y ciberdefensa.
- Nuevas áreas de cooperación e integración con organismos multilaterales sobre defensa y seguridad en el ámbito regional y mundial.
- Ampliación del relacionamiento internacional e interinstitucional por la participación del Ministerio de Defensa en ámbitos de seguridad integral (Gabinete Sectorial de Seguridad).
- Disponibilidad de oferta académica internacional para personal militar.
- Apertura de la comunidad internacional para la cooperación en materia de defensa.



### 9.4. Amenazas

- Reducción de asignación presupuestaria para la institución de Defensa.
- Inadecuado marco normativo y procedimental del sistema de compras públicas para la Defensa.
- Crisis económica que impacta en la asignación presupuestaria para la defensa.
- Incremento de migración regional.
- Inestabilidad política, social y económica.
- Sociedad con limitada cultura de Defensa Nacional.
- Limitada oferta nacional de bienes y servicios para la defensa.
- Incremento de actividades cibernéticas maliciosas para afectar las capacidades del Estado.
- Inestabilidad política por divergencias entre los poderes del Estado.
- Grupos sociales violentos que buscan generar el debilitamiento del orden constituido.
- Crimen organizado transnacional que propende infiltrarse y corromper a las instituciones del Estado.
- Presencia, especialmente en zonas fronterizas, de organizaciones al margen de la ley y antagónicas.
- Explotación ilícita de recursos naturales y estratégicos del país.
- Alta probabilidad de desastres de origen natural o antrópico.
- Actividades ilícitas en sectores vulnerables que afectan las acciones de apoyo al desarrollo nacional.
- Crecimiento sostenido de las capacidades militares de Fuerzas Armadas en la región.
- Multidimensionalidad de la samenazas (ciberata ques, terrorismo, narcotráfico).
- Constantes cambios de la política en cuanto a la representación diplomática militar en Organismos Internacionales (ONU, OEA, Junta Interamericana de Defensa).
- Tendencia a la reducción de cupos diplomáticos para la representación militar en el exterior.
- Ausencia de fortalecimiento de las actividades de investigación, desarrollo, innovación e industria de la Defensa.
- Ausencia de norma legal a nivel de código orgánico del uso progresivo, racional y proporcional de la fuerza.



### 10. Direccionamiento estratégico

### 10.1.Visión

Al 2025, ser una Institución referente en la región por su capacidad de adaptabilidad estratégica y operativa frente a las amenazas y riesgos; y, apoyar al desarrollo nacional con alto impulso tecnológico, integrada al contexto nacional e internacional en materia de Defensa.

### 10.2. Misión

Defender la soberanía e integridad territorial y apoyar a la seguridad pública y del Estado, a fin de contribuir en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos; al desarrollo nacional; al mantenimiento de la paz y cooperación internacional.

### 10.3. Valores Institucionales

La Institución armada al tener como misión la defensa de la soberanía y la integridad territorial fundamenta su accionar en valores que permitan cultivar en su talento humano elementos de cohesión en la forma de ser, pensar y conducirse.

**Honor:** cualidad que se basa en el propio respeto y estimación. Es la entrega total de la personalidad, es la calidad de sus principios morales sin interés ni ambiciones.

**Disciplina:** consiste en la exacta observancia de las leyes y reglamentos establecidos para los miembros de las Fuerzas Armadas y el acatamiento integral de órdenes y disposiciones.

**Lealtad:** sentimiento de noble fidelidad y franqueza que permite un ambiente de confianza y seguridad en las relaciones entre los miembros de las Fuerzas Armadas. Es la máxima expresión del desinterés, la buena fe y la entrega total, mediante el apoyo incondicional y la proyección permanente de una devoción sincera desprendida y voluntaria en la institución, en las causas nobles y en las personas de bien.



**Integridad:** cualidad de quien está dotado de dignidad y es merecedor de plena confianza, con afirmaciones o negativas basadas siempre en la verdad, cuyas acciones se llevan a cabo de buena fe y posee una gran capacidad para decidir acertadamente sobre su propio comportamiento. En este sentido, el personal de las Fuerzas Armadas debe ser auténtico, profesional y coherente entre lo que piensa, siente, dice y hace. Cumpliendo el trabajo de modo responsable, completo y a tiempo, desvinculándose de cualquier conflicto de intereses y sin aceptar la corrupción en cualquiera de sus formas.

**Perseverancia:** mística de servicio representada por la constancia o persistencia que demuestra al funcionario civil o militar, manteniendo su estado de ánimo y entereza para desarrollar actividades y conseguir lo que se propone. Es la manifestación que debe poseer todo miembro de la Institución, durante su trayectoria profesional, para realizar esfuerzos en forma continua sin perder el ímpetu.

**Solidaridad:** la solidaridad es un valor personal que supone la capacidad que tienen los miembros que pertenecen a una comunidad de actuar como un todo. Esto se produce porque los miembros comparten intereses y necesidades entre sí, gracias a los lazos sociales que les unen.



## 11. Objetivos institucionales

## estratégicos

## 11.1. OEI 1: Incrementar la capacidad de control del territorio nacional para la defensa de la soberanía e integridad territorial.

Indicadores	Metas
II.I. Porcentaje de control territorial.	M1.1. Hasta el año 2025 incrementar en 1,95% el control del territorio.
I1.2. Porcentaje de capacidades estratégicas.	M1.2. Hasta el año 2025 se habrá incrementado en 14,13% las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas.
I1.3. Porcentaje de ciberdefensa.	M1.3. Hasta el año 2025 incrementar en 2,27% el nivel de ciberdefensa en el Ecuador.

### **Estrategias**

- E1.1. Desarrollando el conocimiento de la situación en los dominios terrestre, marítimo, aéreo, espacial y del ciberespacio y el entendimiento cabal y específico de los entornos operativos en los dominios.
- E1.2. Fortaleciendo la presencia militar en los dominios terrestre, marítimo, aéreo, espacial y ciberespacio.
- E1.3. Materializando la acción unificada con otras instituciones vinculadas a la defensa y la seguridad.
- E1.4. Incrementando la eficiencia y racionalización de los recursos materiales y humanos para el empleo del poder militar.
- E1.5. Desarrollando las capacidades estratégicas conjuntas y capacidades específicas de las Fuerzas.
- E1.6. Desarrollando las capacidades cibernéticas institucionales.
- E1.7. Demandando las reformas jurídicas pertinentes para el empleo efectivo del poder militar.



## 11.2. OEI 2: Mantener el apoyo de la Institución Defensa a las instituciones del Estado en seguridad integral.

Indicadores	Metas
I2.1. Porcentaje del ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.	M2.1. Incrementar un 12% el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.
I2.2. Índice de decomiso de control de armas, municiones y explosivos.	M2.2. Reducir a 0,35 el índice de decomiso de armas, municiones y explosivos.

### **Estrategias**

- E2.1. Incrementando la presencia de la Institución Defensa en áreas vulnerables especialmente en zonas de frontera para mejorar la seguridad de los ciudadanos.
- E2.2. Potencializando la intervención de la Institución Defensa en zonas propensas a vincularse con actividades relacionadas con el crimen organizado nacional y transnacional.
- E2.3. Fortaleciendo la seguridad de las áreas estratégicas del Estado.
- E2.5. Promoviendo la integración de la Institución Defensa, en la seguridad, con la sociedad y organismos estatales.
- E2.6. Estableciendo instrumentos legales que determinen y regulen el alcance y nivel de participación de la Defensa en apoyo a otras entidades del Estado.
- E2.7. Impulsando convenios de cooperación en el campo de seguridad con los sectores estratégicos del Estado.
- E2.8 Fortaleciendo la educación y alistamiento en el ámbito de seguridad.
- E2.9. Fortaleciendo la gestión de la Autoridad Marítima.
- E2.10. Fortaleciendo integralmente el control de armas, municiones y explosivos para robustecer la seguridad de la comunidad.
- E2.11. Fortaleciendo la capacidad de respuesta a emergencias producidas por amenazas naturales o antrópicas.



# 11.3. OEI3: Incrementar el apoyo al desarrollo nacional desde el ámbito de la Defensa, contribuyendo a la investigación, desarrollo, innovación, producción y tecnología para la Defensa.

Indicadores	Metas
I3.1. Número de beneficiarios en apoyo al desarrollo.	M3.1. Al 2025, alcanzar los 100.000 beneficiarios en apoyo al desarrollo.

### **Estrategias**

- E3.1. Estructurando un sistema de investigación, innovación, desarrollo, producción de la industria para la Defensa (I+D+I+P).
- E3.2. Fortaleciendo las actividades de apoyo al desarrollo del país y la preservación del medio ambiente.
- E3.3. Desarrollando acciones de cooperación, integración y solidaridad en el ámbito de la Defensa
- E3.4. Fortaleciendo la imagen institucional de la Defensa ante la población.
- E3.5. Contribuyendo al desarrollo de la cultura de defensa a nivel nacional.

## 11.4.OEI 4: Incrementar las relaciones internacionales del sector Defensa en los niveles multilateral, binacional y vecinal.

Indicadores	Metas
I4.1. Nivel de relacionamiento internacional.	M4.1. Al 2025, alcanzar el 49% del nivel de relacionamiento internacional.

### **Estrategias**

- E4.1. Gestionando para concluir con los compromisos de los tratados de desminado humanitario.
- E4.2. Racionalizando la representación militar conforme los intereses nacionales actuales de la Defensa.
- E4.3. Reforzando la gestión con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para agilizar los procesos de cooperación binacional (POAB, AIAA).
- E4.4. Impulsando la formulación de la estrategia de seguridad regional.
- E4.5. Priorizando el desarrollo de la investigación oceánica en los espacios marítimos ecuatorianos y antárticos en cumplimiento de los compromisos ante la Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental Ecuatoriana de las Naciones Unidas-CLEPCE.

### 11.5. Objetivo homologado para el sector público

### **OEI5: Fortalecer las capacidades institucionales**

Este objetivo homologado corresponde a las dimensiones de procesos, talento humano y presupuesto, a fin de mejorar el desempeño institucional en esos campos para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía, gestionando de manera eficiente los recursos disponibles. Para su desarrollo se seguirán las guías que los entes rectores establezcan para el efecto.

- Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Defensa Nacional.
- Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Defensa Nacional.
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Defensa Nacional.



### 12. Identificación de Programas y Proyectos

El Ministerio de Defensa Nacional de manera permanente formula su planificación de inversión en periodos de más de diez años, dada la naturaleza del material de defensa que debe ser actualizado y modernizado, a fin de enfrentar las amenazas que mutan constantemente. Los proyectos de inversión desarrollados corresponden a un proceso integral de análisis técnico-militar por lo que el desarrollo de la inversión debe guardar relación con esta tipología indicada.

## 13. Presupuesto de gasto corriente

El limitado presupuesto asignado que impide renovar y recuperar los medios que han cumplido su vida útil, ocasionando que varios de ellos se encuentren inoperables, así como la disminución en el mantenimiento de su infraestructura, tienen un impacto directo en Fuerzas Armadas en la ejecución de operaciones militares a nivel nacional y en apoyo a otras Instituciones del Estado.

Por tal motivo, el Ministerio de Defensa continuará realizando las gestiones necesarias a fin de alcanzar los valores postulados, toda vez que los mismos corresponden a los reales requerimientos institucionales, tanto en gasto permanente, cuanto en gasto no permanente.

### 14.Implementación de la Política Pública con enfoque territorial

Para este apartado se debe indicar que la defensa es un bien público puro, concepto que se comprende como:

"La definición de un bien público, desde el punto de vista de la teoría económica, es un bien que, una vez producido, puede



ser consumido por un consumidor adicional sin costo adicional (Holcombe, 1997). Samuelson (1954) y antes que él Lindhall (1919), Musgrave (1939), y Bowen (1948), ya definían que se debe entender como bien público y proponían dos características esenciales, la no-exclusividad y la no-rivalidad"<sup>4</sup>.

Otra definición de referencia de bienes públicos puros es la siguiente, constituyéndole a la defensa nacional como el ejemplo clásico:

"... llamamos bienes públicos puros a aquellos que exhiben simultáneamente las características de no rivalidad en el consumo e inaplicabilidad del principio de exclusión"<sup>5</sup>.

Además de su tipología privativa, basada en los conceptos mundialmente aceptados, esta es la base doctrinaria por la cual la defensa nacional no puede ser territorializada para focalizar sus intervenciones. Así, la Institución Defensa en el Ecuador no se encuentra en el sistema de zonas, distritos y circuitos que se aplica en el resto de la función Ejecutiva.

En su reemplazo, la defensa tiene su propia distribución territorial por comandos operacionales desarrollada por el Comando Conjunto y se basa en criterios doctrinarios de la defensa militar, logrando una presencia en todo el territorio nacional, incluso donde otras entidades del Estado no llegan, como son las zonas remotas del Oriente ecuatoriano o a nivel oceánico.

Esta referida presencia física en el territorio cumple un doble rol, primero para la defensa nacional y luego como apoyo en los casos de gran conmoción o desastres.

Las necesidades de la presencia de Defensa en el territorio dependen en gran medida de la movilidad y evolución de la amenaza a enfrentar, la misma que permanente muta y jamás expone sus intenciones sino hasta que se materializa el ataque.

Por tal motivo, la Institución Defensa mantiene un permanente monitoreo de la amenaza, para luego de la planificación correspondiente desplegar los medios en el territorio nacional.

<sup>5</sup> García Arias, J. Un nuevo marco de análisis para los bienes públicos: la Teoría de los Bienes Públicos Globales. Estudios de Economía Aplicada [en línea]. 2004, 22(2), 187-212[fecha de Consulta 25 de Noviembre de 2021]. ISSN: 1133-3197. Disponible en: <a href="https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30122203">https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30122203</a>





<sup>4</sup> Rodríguez Espinosa, Fabián, DEFENSA: NIVEL ÓPTIMO DE UN BIEN PÚBLICO PURO, Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa (Vol. 1, No. 4, 2016).

### Plan Estratégico Institucional

Se debe resaltar que los medios de defensa, al ser parte de un sistema integrado en su empleo, no pueden ser zonificados, sino que se concentran donde son necesarios.

Por último, mediante oficio Nro STPE-STPE-2020-0273-OF, de fecha 30 de junio de 2020, el ente rector de la planificación nacional ratifica el carácter privativo del Ministerio de Defensa Nacional, con base al Art 110 del Código Orgánico de Organización Territorial, el cual expresa que "(...) Son sectores privativos la defensa nacional (...)".

### 15. Glosario de términos

### Análisis FODA

Es una herramienta de análisis estratégico que permite, a través de una exploración del ambiente interno y externo de una organización, obtener un diagnóstico preciso de la situación actual de la entidad y del sector al que pertenece y tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formuladas.

### Área estratégica

Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su transcendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social<sup>6</sup>.

#### Ciberdefensa

Constituye una iniciativa diseñada para ampliar los sistemas de Defensa de los Estados y protegerlos de los nuevos riesgos emergentes en la sociedad de la información.<sup>7</sup> Entre estos riesgos se encuentran la "guerra cibernética" entendida como la utilización de las debilidades de las redes informáticas que van desde el espionaje y la infiltración de los sistemas informáticos hasta la destrucción física de los recursos del oponente<sup>8</sup>.

### Cultura organizacional

Es el conjunto de percepciones, sentimientos, actitudes, hábitos, valores; tradiciones y formas de interacción dentro y entre los grupos existentes en una organización.

#### Economía de la Defensa

La Economía de la Defensa determina la eficiencia y el costo de oportunidad de las diversas alternativas de inversión y gasto en Defensa empleando teorías y herramientas de economía aplicada. La Economía de la Defensa procura alcanzar un nivel óptimo como bien público con recursos determinados.



<sup>6</sup> Constitución Política, 2008.

<sup>7</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Resume, pág. 18.

<sup>8</sup> P. Miguel Ángel Barrios, Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica Buenos Aires, Ed. Biblos, 2009, p. 104.

### Enfoques de igualdad

Según la Guía de Formulación de Políticas Sectoriales, por enfoques de igualdad se entienden los desarrollos conceptuales e instrumentales que posibilitan el análisis de la realidad y la formulación de políticas públicas que reconocen la diversidad de titulares de derechos, así como las desigualdades en el ejercicio de los derechos.

Los enfoques de igualdad tienen como principio fundamental la igualdad y no discriminación por razón de género, edad, etnia, discapacidad y condición migratoria o de movilidad humana.

### Indicador de resultado

Es el indicador de medida de resultados obtenidos (directos o indirectos) de las actuaciones. Mide los efectos directos o inmediatos, la calidad y el rendimiento de la realización de una acción<sup>9</sup>.

#### Institución de Defensa

Término que engloba al: Ministerio de Defensa –Planta Central–, Entidades Orgánicas –Comando Conjunto, Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea–; Entidades Adscritas –Instituto Geográfico Militar–IGM, Instituto Oceanográfico de la Armada–INOCAR, Instituto Antártico Ecuatoriano-IAF-.

#### Modernización

Es optimizar capacidades para cumplir en mejor forma las misiones dispuestas; y, alcanzar una transformación; es desarrollar nuevas capacidades, para cumplir nuevas misiones o desempeñar nuevos roles en combate<sup>10</sup>.

### Plan Estratégico Institucional (PEI)

Es el máximo documento de planificación Institucional que rige a todas sus entidades tanto orgánicas –Comando Conjunto y Fuerzas– como adscritas –Institutos de Defensa–, por medio del direccionamiento estratégico y los objetivos estratégicos institucionales para el incremento de las capacidades estratégicas institucionales y demás transformaciones y; en general, la conducción de la Defensa que permita cumplir la misión y concepto estratégico de la Defensa conforme lo establece la Constitución de la República; además, de coadyuvar al desarrollo nacional.

<sup>10</sup> Jaime García Covarrubias, "La transformación de la Defensa: El caso de EUA y su aplicación el Latinoamérica".



<sup>9</sup> Guía de Planificación Institucional SENPLADES.

### Política pública

La Guía de Formulación de Políticas Públicas Sectoriales define a la política pública, como un curso de acción de la gestión pública que institucionaliza la intervención pública en respuesta a un problema social identificado como prioritario, y que se convierte de esta manera en materia de política de Estado.

### Seguridad integral

La seguridad con enfoque integral es la condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos; la gobernabilidad; la aplicación de la justicia; el ejercicio de la democracia; la solidaridad; la reducción de vulnerabilidades; y la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas. Este nuevo enfoque sitúa al ser humano como eje principal y transversal, incorporando a la ciudadanía como actor protagónico de los procesos de seguridad individual y colectiva<sup>11</sup>.









